

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

4 de julio de 2014

Resumen de los copresidentes
Reunión del Comité del Fondo Fiduciario del Fondo para una Tecnología Limpia
26 de junio de 2014

Copresidentes

Marco Aurélio S. Araújo, Brasil
Kate Hughes, Reino Unido

PUNTO 1 DEL TEMARIO. APERTURA

1. Dieron inicio a la reunión el Sr. Marco Aurélio S. Araújo, miembro suplente en representación de Brasil, y la Sra. Kate Hughes, miembro del Comité del Fondo Fiduciario en representación del Reino Unido.

PUNTO 2 DEL TEMARIO. APROBACIÓN DEL TEMARIO

2. El Comité del Fondo Fiduciario aprobó el temario provisional que se detalla en el documento CTF/TFC.12/1/Rev.1.

PUNTO 3 DEL TEMARIO. INFORME SEMESTRAL DE LAS OPERACIONES DEL CTF

3. El Comité del Fondo Fiduciario del Fondo para una Tecnología Limpia (CTF) examinó el documento CTF/TFC.13/3, *Informe semestral de las operaciones del CTF*, y toma nota de los avances logrados en la labor del CTF. El Comité expresa su satisfacción por la reseña estratégica del informe del CTF y el análisis de las tendencias de los proyectos aprobados. El Comité expresa su reconocimiento por la reciente aceleración de la preparación y la aprobación de proyectos.

PUNTO 4 DEL TEMARIO. INFORME SOBRE LOS RIESGOS DEL FONDO FIDUCIARIO DEL CTF

4. Tras examinar el documento titulado *Risk report on CTF and SCF Trust Funds* (Informe sobre los riesgos de los Fondos Fiduciarios del CTF y del SCF), del 17 de junio de 2014, la reunión del Comité del Fondo Fiduciario:

- a) toma nota de los avances realizados en la implementación del marco de gestión del riesgo institucional y de la actualización sobre el Nivel 1 referido a los riesgos;
- b) acuerda las siguientes medidas propuestas en el informe para mitigar los riesgos mencionados.

Primera cuestión en materia de gestión de riesgos: Reducción del margen entre los ingresos netos previstos del CTF y las pérdidas previstas por concepto de préstamos

5. El Comité solicita al Depositario que, en colaboración con los bancos multilaterales de desarrollo (BMD), corrija las tasas de pérdida previstas y los supuestos de rentabilidad del sector privado en el modelo de flujo de efectivo del CTF, y que, antes de agosto de 2014, distribuya a los contribuyentes un modelo actualizado. La reunión solicita además a los BMD que, al presentar propuestas de programas o proyectos para la aprobación de su financiamiento, proporcionen la rentabilidad prevista en las inversiones de capital, si se dispusiera de ella en esa fase, y los precios mínimos para otros instrumentos financieros.

6. El Comité acuerda establecer una meta para el margen entre ingresos netos previstos del CTF y pérdidas previstas en concepto de préstamos, y solicita al Depositario que, en consulta con la Unidad Administrativa de los fondos de inversión en el clima (CIF) y los BMD, proponga

una meta específica y un resumen del modo y el momento en que podría alcanzarse esa meta para su consideración por el Comité en su reunión de noviembre de 2014.

7. El Comité solicita, asimismo, al Depositario que estudie la manera de incrementar los ingresos de las inversiones al tiempo que se protege el capital del Fondo Fiduciario y que informe al Comité sobre las posibles opciones en su próxima reunión.

Segunda cuestión en materia de gestión de riesgos: Posible insuficiencia de fondos para el CTF

8. El Comité solicita a la Unidad Administrativa de los CIF, a los BMD y al Depositario que prosigan su gestión activa de los proyectos en tramitación, de la cartera y del programa de contribuciones de modo que se elimine o minimice cualquier efecto negativo sobre la disponibilidad de financiamiento del CTF para proyectos.

9. El Comité solicita a la Unidad Administrativa de los CIF y a los BMD que propongan al Comité para su aprobación directrices para la supresión de ideas de proyectos de los proyectos en tramitación del CTF cuando esas ideas no alcancen el hito de la aprobación de los BMD en un plazo razonable.

**PUNTO 5 DEL TEMARIO. PROGRAMAS EXCLUSIVOS PARA EL SECTOR PRIVADO
PROPUESTA PARA LA SEGUNDA FASE**

10. El Comité examinó el documento CTF/TFC.13/5, *Programas exclusivos para el sector privado. Propuesta para la segunda fase*, y agradece el trabajo de preparación de las propuestas contenidas en él que llevó a cabo la Unidad Administrativa de los CIF y el Comité de los BMD.

11. El Comité aprueba las siguientes propuestas de programas y pide a los BMD que procedan a preparar subprogramas y proyectos en el marco de cada programa de los países de los CIF, con arreglo a las orientaciones operacionales pertinentes del CTF:

- a) La ampliación de los dos programas aprobados en la primera fase de los programas exclusivos para el sector privado (DPSP): **Energía renovable a escala comercial**, tomando como punto de partida la energía geotérmica, por un monto indicativo de US\$120 millones, y **Minirredes de energía renovable y generación distribuida de energía eléctrica**, por un valor indicativo de hasta US\$53,5 millones.
- b) El **mecanismo de financiación de entresuelo o financiamiento “mezzanine” para el Programa relativo al Cambio Climático**, por un monto indicativo de hasta US\$35 millones.
- c) La adición de dos subprogramas nuevos bajo el **Programa de Energía Renovable a Escala Comercial**, con énfasis en la **generación de energía renovable por parte del sector privado en una etapa inicial**, por un valor indicativo de hasta US\$35 millones, y en la **energía solar fotovoltaica**, por un monto indicativo de hasta US\$95 millones.

- d) La adición de un programa nuevo, el **Programa de Eficiencia Energética y Autoabastecimiento a partir de Fuentes Renovables de Energía**, por un valor indicativo de hasta US\$20 millones.

12. El Comité recuerda que el CTF dispone de una cartera de proyectos en tramitación y que la aprobación de financiamiento del CTF por parte del Comité depende de que las propuestas de proyectos y programas que se presenten sean de alta calidad y de la disponibilidad de recursos. El Comité solicita a los BMD que trabajen en estrecha colaboración con los países pertinentes en el desarrollo de los programas tal como se dispone en los principios generales, los objetivos y las directrices operacionales de los DPSP aprobados en octubre de 2013.

13. Si una propuesta de proyecto o programa prevé actividades en un país que se considera que se encuentra en riesgo moderado o alto de sobreendeudamiento, se pide al BMD que realice un análisis macroeconómico para evaluar hasta qué punto puede afectar el proyecto o programa del CTF la sostenibilidad de la deuda de ese país. Ese análisis debe incluirse como anexo a la propuesta de proyecto o programa cuando se someta para la aprobación del financiamiento del CTF.

14. El Comité pide a la Unidad Administrativa de los CIF y a los BMD que, en los informes semestrales de las operaciones del CTF, incluyan información sobre los avances realizados en la ejecución de los DPSP.

PUNTO 6 DEL TEMARIO. PLAN DE INVERSIÓN REVISADO DEL CTF PARA PROYECTOS DE ENERGÍA SOLAR CONCENTRADA EN LA REGIÓN DE ORIENTE MEDIO Y NORTE DE ÁFRICA

15. El Comité examinó el documento CTF/TFC.13/6, *Plan de Inversión Revisado del CTF para Proyectos de Energía Solar Concentrada en la Región de Oriente Medio y Norte de África* (junio de 2014), presentado por los Gobiernos de Argelia, Egipto, Jordania, Libia, Marruecos y Túnez en colaboración con el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) y el Grupo del Banco Mundial, y toma nota de la información actualizada sobre la ejecución de los proyectos y programas financiados por el CTF y de las siguientes revisiones propuestas del Plan de Inversión del CTF para Proyectos de Energía Solar Concentrada en la Región de Oriente Medio y Norte de África:

- a) aumentar la asignación indicativa de financiamiento del CTF de los US\$660 millones de la última revisión ratificada por el Comité en mayo de 2013 a US\$750 millones (el mismo monto que el del Plan de Inversión del CTF para Proyectos de Energía Solar Concentrada en la Región de Oriente Medio y Norte de África original ratificado en diciembre de 2009);
- b) agregar a Libia como nuevo país participante en el programa (además de Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez) e incluir a Argelia (que era uno de los cinco países participantes originales) como país participante en el componente de asistencia técnica del programa;

c) asignar o reasignar financiamiento indicativo del CTF de la siguiente manera:

País	Financiamiento del CTF (en millones de US\$)	Capacidad del proyecto (MW)
Egipto	123	100 (Komo Ombo)
Jordania	50	Hasta 100 (incluida concentración fotovoltaica)
Libia	20	100
Marruecos	197 238 50	160 (Noor I) 350 (Noor II y III) 100 (Segunda fase de Midelt o Tata)
Túnez	62	50 (Akarit)
Asistencia técnica (Argelia, Egipto, Jordania, Libia, Marruecos y Túnez)	10	
Total	750	960

16. El Comité del Fondo Fiduciario ratifica las revisiones como base para el ulterior desarrollo de las actividades que se propone financiar a través del CTF, con sujeción a los comentarios que se formulen durante la reunión o se presenten por escrito a más tardar el 11 de julio de 2014. El Comité recuerda, asimismo, que la aprobación de financiamiento del CTF por parte del Comité depende de que las propuestas de proyectos y programas que se presenten sean de alta calidad. El Comité solicita al BAfD y al Grupo del Banco Mundial que trabajen en estrecha colaboración con los países participantes de la región de Oriente Medio y Norte de África para acelerar la preparación de los proyectos a fin de que se presenten al Comité para la aprobación de su financiamiento en los plazos propuestos.

PUNTO 7 DEL TEMARIO. PLAN DE INVERSIÓN REVISADO DEL CTF PARA NIGERIA

17. El Comité examinó el documento CTF/TFC.13/7, *Plan de Inversión Revisado del CTF para Nigeria* (mayo de 2014), presentado por el Gobierno de Nigeria en colaboración con el BAfD y el Grupo del Banco Mundial, y toma nota de la información actualizada sobre la ejecución de los proyectos y programas financiados por el CTF y de las siguientes revisiones propuestas del Plan de Inversión del CTF para Nigeria:

- a) retirar el Proyecto de Transporte Rápido por Autobús de Lagos, con una asignación indicativa de US\$50 millones de financiamiento del CTF (Banco Mundial);
- b) retirar el Proyecto de Apoyo al Transporte Público en Autobús, con una asignación indicativa de US\$50 millones de financiamiento del CTF (Banco Mundial);

- c) reasignar los US\$100 millones resultantes de a) y b) a un proyecto de energía solar fotovoltaica a escala comercial (Banco Mundial);
- d) reducir la asignación indicativa para el Programa de Intermediación Financiera para la Energía Limpia y la Eficiencia Energética (BAfD) de US\$50 millones a US\$25 millones;
- e) reasignar los US\$25 millones resultantes de d) a un proyecto de energía solar fotovoltaica a escala comercial (BAfD).

18. El Comité ratifica las revisiones como base para el ulterior desarrollo de las actividades que se propone financiar a través del CTF, con sujeción a los comentarios que se formulen durante la reunión o se presenten por escrito a más tardar el 11 de julio de 2014, y toma nota de que la asignación indicativa total de US\$250 millones de financiamiento del CTF permanece inalterada tras las revisiones. El Comité recuerda, asimismo, que la aprobación de financiamiento del CTF por parte del Comité depende de que las propuestas de proyectos y programas que se presenten sean de alta calidad. El Comité solicita al BAfD y al Grupo del Banco Mundial que trabajen en estrecha colaboración con Nigeria para acelerar la preparación de los proyectos nuevos a fin de que se presenten al Comité para la aprobación de su financiamiento en los plazos propuestos (es decir, antes de fines de octubre de 2014).

PUNTO 8 DEL TEMARIO. OPCIONES PARA EL USO DE POSIBLES NUEVOS FONDOS EN EL MARCO DEL CTF

19. El Comité del Fondo Fiduciario del CTF acuerda aplazar su consideración del documento CTF/TFC.13/8, *Opciones para el uso de posibles nuevos fondos en el marco del CTF*.

PUNTO 11 DEL TEMARIO. CLAUSURA

20. La reunión fue clausurada el 26 de junio de 2014.